

Que se use en cargo de ciento y cinquenta  
anuenta mill mis que de aqui en adelante  
de los dnos de puestas, se libraron  
bustamente de un area, los p...

te y un mill y doscientos y cinquenta  
ta, mis y dos libramientos. en el.

Necesario de lo encaucado de la cam  
da de Calatrava, del dho año de quinientos

y anuenta, y dos. y los dnos de  
y ochocientos y setenta y cinco.

ta mis restantes en el recaudador

de las tercias de osma, del dho año de  
quinientos y anuenta y dos. por lo

que se ocupava, en sacar agua, de los rios

para regar las tierras, como queda

por la dha cedula, y por las quentas  
que dieron los dnos necessarios.

que se vos cargaron mas, o trascedien

ta. y anuenta mill mis que por  
nia cedula mandamos librar. all...

á don Gregorio Lopez. en quenta de la

ganancia, del dho encaucamiento ge

neral para en quenta, de tres mill.

ducados que le mandamos prestar

para su via a la impresion. de las leyes

de la Partida. que nueva mente  
se mandaron imprimir en esta man

ra

en el recaudador  
de los dnos de a vi leg  
del dno de quinientos

*[Decorative flourish]*

*[Faint bleed-through text from the reverse side of the page]*

